

en dho particular privilegio, y a mas que se han concedido al expresado
 Seminario Conciliar de S.^a Fulgencio, por la poderosa recomendacion
 Cinfatigable zelo de su A.^{ma} tributarle las correspondientes
 exortaciones y encomiendas, acompañadas de las mas afectuosas ex-
 presiones. Y como estos justos y poderosos fundamentos nombra
 por Comisarios a los Señores D.^h Alonso Manresa, D.^h Jof.^e
 Lopez de Tetina, D.^h Red. y D.^h Diego Lopez Guillen Jurado
 para que pasen a visitar a dho A.^{mo} Obispo, y le den
 a nombre de esta Ciudad los mayores agasaximientos,
 segun compete a su obligacion y exortativa, en atencion a
 las onras que la dispensa, y a todo este Obispado; Y que el
 Mayor como disponga los coches y claxines para el menor
 luximiento de ha vista, incluyendo su costo en cuenta
 de casto menor.

Pase
 13

Ante nos.

Gonzalo Chamorro